

TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE CÓDIGO PENAL DE LA ENTIDAD, ORGANIZADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Boletín 569
Coatzacoalcos, Ver. 28 de marzo de 2003

Al celebrarse la Tercera Audiencia Pública Regional para el Análisis de la Iniciativa de Código Penal de la entidad, el diputado Francisco Montes de Oca, presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, expresó que Veracruz requiere de un nuevo Código Penal que establezca mecanismos legales para combatir el crimen.



Agregó que el Código Penal vigente data de 1980, es decir, 23 años sin que se haya tenido una actualización integral que permita al estado responder de una manera efectiva ante las conductas delictivas.

Durante la gira de trabajo por el estado y acompañado de los diputados los diputados Robinson Uscanga Cruz, Miguel Angel Díaz Pedroza, Yazmín de los Angeles Copete Zapot y el asesor de la Coordinación de Investigaciones Legislativas, Armando Herrera Cuervo, el legislador local subrayó la necesidad de actualizar el marco jurídico y por eso es importante elaborar un nuevo Código Penal y no simples reformas al vigente.

En noviembre pasado la Legislatura recibió las iniciativas de Códigos Penal y de Procedimientos Penales, presentadas por el Ejecutivo estatal y turnadas por el Pleno a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Ahora esta Comisión realizó en las regiones norte, centro y sur de la entidad foros donde recibió las opiniones de abogados, jueces, magistrados, académicos, estudiantes y público en general, sobre la Iniciativa de Código Penal.

En el Edificio de la Tesorería Municipal de Coatzacoalcos, el legislador por el Distrito XXIV, señaló que un aspecto esencial de la propuesta de Código Penal es el reconocimiento de que las conductas criminales han experimentado cambios, delitos que sorprenden y alertan a la sociedad veracruzana, de ahí la necesidad de contar con mecanismos legales que posibiliten combatir el crimen, a través de normas adecuadas a la nueva realidad que vivimos y evitar la impunidad.

Ante la presencia del alcalde de Coatzacoalcos, Marcelo Montiel Montiel, de representantes de Colegios, Barras de Abogados, Asociaciones y Profesionales del Derecho, manifestó que la

Iniciativa de Código Penal propone el endurecimiento de las penas, por ejemplo, el incremento a 50 años de cárcel por secuestro y 5 años para cuando se arrepienta a tiempo.

Existe también un asunto polémico, la edad penal mínima de 18 años que actualmente es de 16, porque mientras hay quienes insisten que una persona de 16 años es totalmente responsable de sus actos, otros recurren a los tratados internacionales en defensa de los niños, para establecer que se es menor hasta los 18 y por tanto no puede ser tratado ni juzgado como un adulto.

Por eso, dijo, la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales realizó estas audiencias, para enriquecer la propuesta de nuevo Código Penal, dictaminar sobre el respecto y presentarlo al Pleno para su discusión y, en su caso, aprobarlo.